

	INTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA CERTIFICAR PERITOS FORENSES	Anexo: F
		Código del formato: DG-M-P-07-V03-F06
		Página 1 de 14

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC)

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA CERTIFICAR PERITOS FORENSES EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES 2017

Documento revisado y aprobado por los miembros del Grupo de Expertos para la Certificación de Peritos, que reúne los criterios de las competencias periciales forenses (conocimientos, habilidades y actitudes), y el nivel en que deben ser cumplidos.

Este documento se organiza de forma vertical y está conformado por cuatro columnas: la primera corresponde a las unidades de competencia; la segunda a las habilidades o el saber hacer; la tercera a los conocimientos o el saber; y la cuarta columna a las actitudes o el ser.

Cada Unidad de Competencia tiene sus propios criterios de habilidades y conocimientos, por lo que su lectura debe hacerse de manera horizontal. Sin embargo, en algunas categorías o disciplinas las actitudes son transversales a todas las unidades de competencia.

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
www.medicinalegal.gov.co

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

COMPETENCIA: Realiza Necropsias Médico Legales, excepto, aquellos casos en que para su abordaje satisfactorio se requiere el concurso de conocimientos y experiencia avanzados en patología forense, apoyo interdisciplinario avanzado y/o infraestructura especial.

Están por fuera de este alcance los “casos complejos”, contemplados en la circular número 08-DG de abril 13 de 2011: Cuerpos desmembrados, descompuestos, mutilados, esquelizados, calcinados, restos óseos, con evidencia de ocultamiento del cuerpo o alteraciones intencionales para dificultar su identificación, enmascarar lesiones, retardar el hallazgo y la investigación judicial, cuerpos recuperados del agua en un contexto atípico, con violencia sexual asociada a homicidio, muertes con información o sospecha de masacre o genocidio, muertes atribuidas a un grupo armado, muertes con información o sospecha de ocurrencia en un combate bélico, secuestro, extorsión, desaparición forzada y/o tortura, muertes en custodia, sospecha de maltrato infantil, presunta responsabilidad profesional, entre otros que puedan ser considerados como complejos o requieran la aplicación del Protocolo de Minnesota.

UNIDADES DE COMPETENCIA	HABILIDADES (Saber Hacer)	CONOCIMIENTO (Saber)	ACTITUDES (Ser)
3.1. CONTEXTUALIZACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL CASO.	Contextualiza la información disponible al iniciar el procedimiento y planea un abordaje estratégico del caso, de acuerdo con la solicitud de la autoridad judicial competente y dentro del marco de la normatividad vigente.	3.1.T.1 Reconoce las diferencias entre una necropsia médico legal y una necropsia clínica.	Aborda las técnicas de exploración siguiendo un orden y organización adecuados.
		3.1.T.2 Reconoce la documentación requerida, los estándares que deben cumplir estos documentos y las entidades con competencia para solicitar una necropsia médico legal.	Aborda los casos siguiendo un orden y organización adecuados.
		3.1.T.3 Identifica los objetivos y finalidades de una necropsia médico legal.	Actúa con honestidad, integridad, objetividad e imparcialidad
		3.1.E.1 Sustenta el abordaje estratégico del caso de acuerdo con el análisis de la información aportada.	Analiza de manera crítica toda la información aportada y recolectada.
3.2. MANEJO DE EVIDENCIA FÍSICA	Maneja adecuadamente la evidencia física y/o	3.2.T.1 Identifica las condiciones que	



<p>Y/O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y PRINCIPIOS DE CADENA DE CUSTODIA.</p>	<p>elementos materiales probatorios relacionados con el caso, siguiendo los principios de cadena de custodia.</p>	<p>requiere el manejo del cuerpo, para la recolección de evidencia traza.</p> <p>3.2.E.1 Explica los tipos de evidencia física y/o elementos materiales probatorios susceptibles de ser recuperados durante el procedimiento de necropsia médico-legal acorde a las características específicas del caso y el principio de intercambio de Locard.</p> <p>3.2.T.2 Identifica los tipos de documentación y preservación de evidencia física y/o elementos materiales probatorios.</p> <p>3.2.T.3 Reconoce los principios del procedimiento de cadena de custodia e identifica la normatividad vigente al respecto.</p> <p>3.2.E.2 Explica las características que deben describirse de las prendas de vestir y otras pertenencias relacionadas con el caso.</p> <p>3.2.E.3 Explica la evidencia física y/o elementos materiales probatorios que deben recolectarse de las prendas durante la necropsia de acuerdo con el contexto del caso.</p>	<p>Asume la exploración personalmente y no delega la actividad en los asistentes. Cumple adecuadamente con las normas de bioseguridad requeridas.</p> <p>Cumple apropiadamente con las actividades de trabajo en equipos interdisciplinarios. Cumple con el código de ética profesional.</p> <p>Cumple responsablemente con sus funciones y respeta las funciones de los demás.</p> <p>Realiza las actividades con enfoque diferencial sin que se afecte su objetividad.</p> <p>Realiza las actividades demostrando concentración y atención.</p>
--	---	---	---



		<p>3.2.E.4 Explica los procedimientos para la búsqueda de evidencia traza y su importancia dentro de la investigación.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO.</p> <p>3.2.T.4 Identifica la utilidad de la recuperación de los proyectiles y otros componentes de interés balístico.</p> <p>3.2.T.5 Identifica la forma adecuada de recolectar y manipular los proyectiles y otros componentes de interés balístico, durante su extracción.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR ARMA BLANCA.</p> <p>3.2.T.6 Reconoce el procedimiento para el manejo de las armas blancas enviadas como evidencia, dentro de la cadena de custodia.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR COMPRESIÓN DEL CUELLO.</p> <p>3.2.E.5 Explica las características que debe describir de las ligaduras, y su adecuada disposición.</p>	<p>Realiza sus actividades de manera sistemática y completa.</p> <p>Reconoce que su deber es brindar elementos científicos para una correcta administración de la justicia.</p> <p>Reconoce y respeta las diferencias en cuanto a etnia, creencias, género, orientación sexual, nivel socioeconómico, estilo de vida o tendencias políticas, de su grupo de trabajo y del cadáver.</p> <p>Reconsidera sus conclusiones u opiniones periciales a la luz de nueva información.</p> <p>Respeto la dignidad humana en cuanto a la técnica del examen y las características particulares de cada caso.</p>
--	--	--	---



<p>3.3 DOCUMENTACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL FALLECIDO.</p>	<p>Realiza las actividades básicas generales y/o especiales o complementarias, necesarias para documentar la identidad del fallecido.</p>	<p>3.3.T.1 Identifica las actividades básicas generales y/o especiales o complementarias para documentar la identificación del cadáver.</p>	<p>Su desempeño demuestra actualización permanente en aspectos relevantes para el cumplimiento de sus funciones.</p>
<p>3.4 EXAMEN EXTERNO</p>	<p>Realiza el examen externo del cuerpo de manera técnica e identifica los hallazgos pertinentes en este examen.</p>	<p>3.4.T.1 Reconoce la forma técnica de descripción topográfica del cuerpo.</p> <p>3.4.T.2 Reconoce las características que debe describir de una lesión o un hallazgo pertinente.</p> <p>3.4.T.3 Reconoce las características individualizantes y de clase en una lesión patrón.</p> <p>3.4.T.4 Identifica los fenómenos cadavéricos (tempranos y tardíos), comprende los fenómenos biológicos, químicos y físicos relacionados con su producción, y su relación con el contexto del caso.</p> <p>3.4.E.1 Explica las características de una lesión que le permiten relacionarla con un signo de intervención médica y diferenciarla del trauma.</p> <p>3.4.E.2 Explica las circunstancias en las que es pertinente describir los hallazgos negativos en este examen de acuerdo al caso.</p>	<p>Toma decisiones responsables en el manejo de la EF y/o EMP.</p> <p>Toma decisiones responsables en su labor pericial. Usa eficientemente los recursos disponibles.</p>



		<p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO.</p> <p>3.4.T.5 Reconoce las diferencias entre las características de las lesiones por proyectil de arma de fuego de carga única con los de carga múltiple.</p> <p>3.4.T.6 Identifica las características generales de los orificios de entrada y/o salida.</p> <p>3.4.T.7 Reconoce las características de las prendas y del cuerpo, que debe describir, para interpretar la distancia de disparo.</p> <p>3.4.E.3 Explica las circunstancias en las que las características generales de los orificios de entrada y/o de salida pueden cambiar.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR ARMA BLANCA.</p> <p>3.4.T.8 Describe las características de las lesiones por arma blanca.</p> <p>3.4.T.9 Identifica patrones de lesión en las agresiones por arma blanca.</p> <p>3.4.E.4 Explica la importancia de la técnica de</p>	
--	--	---	--



		<p>reconstrucción de la morfología, por afrontamiento de los bordes de la herida.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR COMPRESIÓN DEL CUELLO.</p> <p>3.4.T.10 Identifica los signos inespecíficos de hipoxia.</p> <p>3.4.T.11 Reconoce el patrón de lesión dejado por cuerdas, manos u otros elementos utilizados para causar la compresión.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE ASOCIADOS A LESIONES TÉRMICAS.</p> <p>3.4.T.12 Reconoce la forma de calcular el porcentaje de piel afectada por la quemadura.</p> <p>3.4.T.13 Identifica las características de las quemaduras según su grado.</p> <p>3.4.T.14 Reconoce los hallazgos externos producidos por golpe de calor o hipotermia.</p> <p>3.4.E.5 Explica las características del punto de entrada y del punto de salida en electrocución.</p> <p>3.4.E.6 Sustenta los hallazgos característicos</p>	
--	--	--	--



		<p>de la fulguración por rayo.</p> <p>3.4.E.7 Explica los hallazgos que le permiten identificar el posible agente causal de una quemadura.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE ASOCIADOS A SUSTANCIAS TÓXICAS</p> <p>3.4.T.15 Identifica los hallazgos relacionados con vías de absorción de las sustancias tóxicas asociadas con mayor frecuencia a las muertes violentas.</p> <p>3.4.T.16 Describe los hallazgos externos que son característicos para ciertos tipos de intoxicaciones.</p>	
3.5 TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN DEL CADÁVER	Realiza el examen del cuerpo aplicando las técnicas de exploración del cadáver pertinentes, básicas y especiales, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos vigentes.	3.5.T.1 Identifica las diferentes técnicas de exploraciones básicas y/o especiales del cadáver y su pertinencia de acuerdo al caso.	
3.6 EXAMEN INTERNO	Realiza el examen interno del cuerpo de acuerdo con las técnicas establecidas en los procedimientos vigentes, realizando disección por sistemas y órganos, diferenciando macroscópicamente lo sano de lo patológico, los hallazgos derivados de intervención	<p>3.6.T.1 Reconoce las técnicas de exploración macroscópica de las cavidades corporales, los órganos, las estructuras internas y sus relaciones anatómicas.</p> <p>3.6.T.2 Reconoce las características que debe describir de una lesión interna o un</p>	



	médica, e identificando otros hallazgos pertinentes del examen.	<p>hallazgo pertinente.</p> <p>3.6.E.1 Explica la pertinencia de la descripción de un hallazgo (positivo o negativo) en este examen, según el caso.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE ASOCIADOS A SUSTANCIAS TÓXICAS</p> <p>3.6.T.3 Reconoce los hallazgos internos que son característicos para ciertos tipos de intoxicaciones.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE ASOCIADOS A LESIÓN TÉRMICA</p> <p>3.6.T.4 Reconoce los hallazgos producidos por la exposición al fuego.</p>	
3.7 TOMA DE MUESTRAS, SOLICITUDES DE ANÁLISIS DE LABORATORIO, Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS	Recolecta técnicamente las muestras indicadas para el caso, siguiendo los principios de la cadena de custodia y solicita las interconsultas pertinentes.	<p>3.7.T.1 Identifica el momento de la necropsia en el que debe realizarse la toma de muestras biológicas y no biológicas.</p> <p>3.7.T.2 Identifica los tipos de contenedores, las sustancias preservantes o anticoagulantes que contengan, y el tipo de muestra que pueden almacenar, según el caso.</p> <p>3.7.E.1 Argumenta la pertinencia de la solicitud de exámenes complementarios.</p>	



		<p>3.7.E.2 Explica la pertinencia de la toma de muestras para análisis toxicológico.</p> <p>3.7.E.3 Explica las circunstancias en las que es pertinente la toma de radiografías y su utilidad.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE SIN CAUSA APARENTE Y OTROS QUE ASÍ LO REQUIERAN</p> <p>3.7.E.4 Sustenta la toma de muestras de tejidos u órganos, que debe recolectar para estudio histopatológico</p> <p>3.7.E.5 Explica las circunstancias en las que es pertinente la toma de muestras para el análisis bioquímico de acuerdo al caso.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO</p> <p>3.7.T.3 Reconoce las condiciones que hacen pertinente el análisis de huellas y/o identificación de sangre en el arma y/o cotejo balístico, y el orden en que deben analizarse.</p> <p>3.7.E.6 Explica las condiciones que se requieren para enviar una prenda al laboratorio de balística y</p>	
--	--	--	--



		<p>qué análisis debe solicitar.</p> <p>3.7.E.7 Explica la utilidad y la técnica de la toma de residuos de disparo en manos.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR COMPRESIÓN DEL CUELLO</p> <p>3.7.E.8 Explica las condiciones que hacen necesaria la toma de radiografía de la laringe y el hioides.</p> <p>3.7.E.9 Explica la utilidad de solicitar estudio histológico de la laringe y el hueso hioides.</p>	
<p>3.8 OPINIÓN Y CONCLUSIONES PERICIALES.</p>	<p>Formula la opinión y conclusiones periciales pertinentes y sustenta su análisis de manera clara, breve, contextualizada y con argumentos sólidos.</p>	<p>3.8.T.1 Reconoce la diferencia entre causa, manera y mecanismo de muerte.</p> <p>3.8.E.1 Argumenta la secuencia de eventos de la causa y el mecanismo de muerte, y su relación con la manera de muerte.</p> <p>3.8.E.2 Sustenta la relación entre el contexto del caso, los hallazgos de necropsia y los resultados de laboratorio.</p> <p>3.8.E.3 Explica las actividades que podrían ser realizadas por el equipo investigador para ampliar la información,</p>	



		<p>aclarar o profundizar aspectos que no pueden resolverse solamente con los hallazgos de necropsia.</p> <p>3.8.E.4 Sustenta las circunstancias de la muerte y/o las condiciones del cuerpo que son relevantes para estimar el intervalo postmortem.</p> <p>3.8.E.5 Explica el patrón de lesión encontrado y lo relaciona con las circunstancias de la muerte.</p> <p>PARA LESIONES POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO</p> <p>3.8.T.2 Reconoce las diferencias entre las lesiones producidas por proyectiles de armas de fuego de alta y de baja velocidad.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR ASFIXIA</p> <p>3.8.T.3 Identifica los tipos de asfixias diferenciando los mecanismos desencadenantes.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR TRAUMA CONTUNDENTE</p> <p>3.8.T.4 Identifica patrones de lesión en víctimas de accidentes de tránsito de acuerdo</p>	
--	--	---	--



		<p>con su condición (peatón, ciclista, motociclista, conductor de vehículo).</p> <p>PARA LOS CASOS DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL</p> <p>3.8.T.5 Identifica los aspectos que rigen el interrogatorio y el contrainterrogatorio del perito en juicio oral, según la normatividad vigente.</p>	
3.9 CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN.	Diligencia el certificado de defunción de manera coherente.	<p>3.9.T.1 Reconoce el diligenciamiento adecuado del certificado de defunción.</p> <p>3.9.E.1 Describe la secuencia de eventos relacionados con la causa de muerte, a consignar en el certificado de defunción de manera coherente con el análisis pericial del caso.</p>	
3.10 INFORME PERICIAL	Redacta el informe pericial de manera técnica.	<p>3.10.T.1 Reconoce los componentes básicos que debe contener el informe pericial y las normas que regulan su elaboración.</p> <p>3.10.E.1 Argumenta la pertinencia, el propósito y la técnica a emplear para la documentación de los hallazgos, según el caso.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR</p>	



		<p>PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO</p> <p>3.10.E.2 Explica en orden lógico los componentes de la descripción especial de las lesiones por proyectil de arma de fuego y las características que deben ser documentadas de cada uno de estos.</p> <p>PARA LOS CASOS DE MUERTE POR ARMA BLANCA</p> <p>3.10.T.2 Reconoce las circunstancias en las que debe agrupar las lesiones en la descripción especial.</p> <p>3.10.E.3 Explica los componentes de la descripción especial de las lesiones por arma blanca, y las características que deben ser documentadas de cada una de estas lesiones.</p>	
--	--	---	--